



CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN NACIONAL DE AUDITORÍAS INTERNAS

DNAI-AI-0530-2018

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

INFORME GENERAL

Examen Especial a los procesos de adquisición, registro, uso y consumo de las existencias en las bodegas del Centro Coordinador de Sanidad Norte (CCSN) , por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016

TIPO DE EXAMEN :

EE

PERIODO DESDE : 2014-01-01

HASTA : 2016-12-31

CENTRO COORDINADOR DE SANIDAD NORTE

Examen Especial a los procesos de adquisición, registro, uso y consumo de las existencias en las bodegas del Centro Coordinador de Sanidad Norte por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Quito Ecuador

Relación de siglas y abreviaturas utilizadas

CCSN	Centro Coordinador de Sanidad Norte
COMACO	Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
CUR	Comprobante Único de Registro
eSIGEF	Sistema de Gestión Financiera
FF.AA.	Fuerzas Armadas
IV	Cuarta
MIDENA	Ministerio de Defensa Nacional
USD	Dólares Americanos

ÍNDICE

CONTENIDO	Página
Carta de presentación	1
CAPÍTULO I	
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	
Motivo del examen	2
Objetivos del examen	2
Alcance del examen	2
Base legal	2
Estructura Orgánica	3
Objetivos de la entidad	3
Monto de recursos examinados	4
Servidores relacionados	4
CAPÍTULO II	
RESULTADOS DEL EXAMEN	
Seguimiento de recomendaciones	5
Adquisición de existencias por ínfimas cuantías	5
ANEXOS	
1.- Servidores relacionados	
2.- Detalle de procesos de adquisiciones analizados	



Ref: Informe aprobado el 2018-04-27

Quito D.M.

Señor
Director
Centro Coordinador de Sanidad Norte
Ibarra-Imbabura

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, efectuó el examen especial a los procesos de adquisición, registro, uso y consumo de las existencias, en las bodegas del Centro Coordinador de Sanidad Norte, por el período comprendido entre 01 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.

La acción de control se efectuó de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Contraloría General del Estado. Estas normas requieren que el examen sea planificado y ejecutado para obtener certeza razonable de que la información y la documentación examinada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, igualmente que las operaciones a las cuales corresponden, se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, políticas y demás normas aplicables.

Debido a la naturaleza de la acción de control efectuada, los resultados se encuentran expresados en los comentarios, conclusiones y recomendaciones que constan en el presente informe.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado, las recomendaciones deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio.

Atentamente

Lic.Dpl. Ivette Lorena Mendoza Sacoto
Directora de Auditoría Interna, (E)
Ministerio de Defensa Nacional

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

Motivo del Examen

El examen especial al Centro Coordinador de Sanidad Norte, se realizó de conformidad a la orden de trabajo 0008-MIDENA-AI-2017-I de 18 de octubre de 2017, como un imprevisto del Plan de Control del año 2017 de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa Nacional, autorizado por el señor Contralor General del Estado (subrogante), mediante memorando 1862 de 31 de octubre de 2016.

Objetivo del examen

General

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y demás normas aplicables en los procesos de adquisición, registro, uso y consumo de las existencias.

Alcance del examen

Comprendió el análisis de los procesos de adquisición, registro, uso y consumo de las existencias del Centro Coordinador de Sanidad Norte, por el período comprendido entre el 1 de enero de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.

Base Legal

Con Resolución de Sesión COMACO N° CC.FF.AA-SG-A-2016-007- 20 de abril de 2016 se expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, instrumento normativo en cuyo artículo 31 "Funciones del Reglamento para la Organización y Administración del Sistema de Salud de FF.AA", se crea la Dirección de Sanidad de Fuerzas Armadas con sus correspondientes Centros Coordinadores de Sanidad, entre los cuales consta el Centro Coordinador de Sanidad Norte.

[Firma]

Estructura orgánica

De conformidad al Estatuto Orgánico citado, el Centro Coordinador de Sanidad Norte mantiene la siguiente estructura orgánica:

- Nivel Directivo:
 - Dirección
- Nivel Asesor:
 - Planificación de Sanidad en los Centros Coordinadores
- Nivel de Apoyo:
 - Coordinación de Servicios de Salud en los Centros Coordinadores
 - Seguimiento y Evaluación de los Centros Coordinadores
- Nivel Operativo:
 - Asistente Administrativo
 - Analista Militar de Seguimiento y Evaluación
 - Transportes

Objetivo de la entidad

El objetivo de la entidad de acuerdo al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas antes referido, es el siguiente:

- Fortalecer las prestaciones de salud, impulsando la cobertura y accesibilidad del personal militar en aplicación y sostén de las operaciones militares en forma articulada al Sistema Nacional de Salud.

Monto de recursos examinados

El Centro Coordinador de Sanidad Norte desarrolló sus operaciones administrativas y financieras con los recursos fiscales asignados por el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, a través de la IV División del Ejército Amazonas (Entidad Operativa

Exanes

Desconcentrada, EOD), constituyéndose la entidad examinada en el "ordenador del gasto". El resumen de los recursos públicos ejecutados por año, es el siguiente:

AÑO	PRESUPUESTO USD
2014	21 105,71
2015	19 416,48
2016	2 106,20
Total	42 628,39

Fuente: Cédulas de Ejecución Presupuestaria de la IV División del Ejército Amazonas

Los procesos de adquisición analizados se detallan en anexo 2.

Servidores relacionados

Anexo 1

[Firma]

CAPÍTULO II

RESULTADOS DEL EXAMEN

Seguimiento de Recomendaciones

No se realizó seguimiento al cumplimiento de recomendaciones debido que tanto la Contraloría General del Estado como la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Defensa Nacional no han realizado acciones de control en el Centro de Coordinación de Sanidad Norte.

Adquisición de existencias por ínfimas cuantías

El Centro de Coordinación de Sanidad Norte (ordenador de gasto) a través de la unidad ejecutora IV División del Ejército "Amazonas" (Entidad Operativa Desconcentrada), durante el período de análisis adquirió bienes de consumo interno (existencias) mediante la modalidad de contratación de ínfima cuantía, tales como: combustibles, lubricantes, vestuario y lencería, suministros de materiales de aseo y ferretería, cuyo detalle consta en anexo 2; rubros que se encontraron presupuestados e incluidos en el Plan Anual de Contratación de la IV División y respaldados con los documentos de soporte correspondientes, como son: informe de necesidad, autorización de compra, resolución de adjudicación suscrita por la máxima autoridad, la factura emitida por el proveedor e ingresos a bodega; se evidenció además, la presentación de tres proformas y cuadros comparativos elaborados de conformidad al numeral 4 Procedimiento de ínfima cuantía, del Anexo "A" del Manual de Compilación de Normas Técnicas y Legales para la aplicación en las Unidades Financieras del Ejército, aprobado en febrero de 2013 por el Comandante General del Ejército.

En la documentación de cada expediente se evidenció que fue verificada por la Contadora y el Tesorero previo al registro contable y pago al proveedor, respectivamente; y que la documentación habilitante de cada proceso consta publicada en el Portal del SERCOP.

Cabe señalar, que los comprobantes de ingreso a bodega de los artículos adquiridos para el Centro Coordinador de Sanidad Norte, son documentos preimpresos, prenumerados y legalizados por el Encargado de Inventarios, Jefe Administrativo y con

— cmo

el visto bueno del Director del Centro. De igual manera, los consumos de las existencias están respaldados con los correspondientes egresos de bodega legalizados por el funcionario de la unidad requirente y visto bueno del Oficial Administrativo de la entidad.

De lo expuesto, se evidenció que, durante el período del examen, existió un adecuado control interno para la compra, registro, uso y destino de las existencias (bienes de consumo interno).

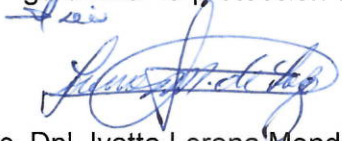
Conclusión

El Centro de Coordinación de Sanidad Norte efectuó adquisiciones de bienes de consumo interno (existencias) a través de la IV División del Ejército "Amazonas" (Entidad Operativa Desconcentrada) mediante procedimientos de ínfima cuantía, mismas que se encuentran respaldadas con: el informe de necesidad, autorización de compra, resolución de adjudicación de la máxima autoridad, factura emitida por los proveedores e ingresos y egresos de bodega preimpresos y prenumerados debidamente legalizados; además, se solicitó la presentación de tres proformas y se elaboraron cuadros comparativos en cumplimiento al numeral 4 Procedimiento de ínfima cuantía, del Anexo "A" del Manual de Compilación de Normas Técnicas y Legales para la aplicación en las Unidades Financieras del Ejército, aprobado en febrero de 2013 por el Comandante General del Ejército, lo que evidenció que durante el período del examen, se aplicaron controles internos adecuados para la compra, registro, uso y destino de las existencias (bienes de consumo interno).

Recomendación

Al Director del Centro de Coordinación Norte:

1. Dispondrá al Oficial Administrativo y al Encargado de Inventarios, del Centro Coordinador, continúen fortaleciendo el control interno en el registro, uso y destino de las existencias (bienes de consumo interno) de la entidad, a fin de cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo en el manejo de los inventarios y garantizar la protección de los recursos públicos.


Lic. Dpl. Ivette Lorena Mendoza Sacoto
Directora de Auditoría Interna, (E)
Ministerio de Defensa Nacional